ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

30 NOV. 2022

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56715

COPIA

0

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
80000077-3
AVDA. RCA. ARGENTINA , 2278 -
ASUNCION
21 553270

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
0835	Dpto. de Mto. de Equipos de Transmisión	50002 533	2022	22629	I.5026/22 003664	PCD 6553/2022 000025	003225	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	33090048	10	UN	TALADRO A BATERIA 220V	IVA INC.	1.903.200,00	19.032.000,00
0002	33090050	1	UN	TALADRO ROTOMOTOR C/ ENCASTRE SDS MAX	IVA INC.	3.372.000,00	3.372.000,00
				MARCA: BOSCF PROCEDENCIA: MALASIA - CHINA			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6553/2022, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, San Lorenzo, sito en Gral. Garay y Eduardo Schaerer.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.			
				PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) dias calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. Horario de Entrega: de Lunes a Viernes de 07:00hs. a 15:00hs.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.			
						TRANSPORTE:	22.404.000,00

DAD/PL

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

C.P Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
30 NOV. 2022

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56715

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	22.404.000,00

NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Vigente para el Ejercicio Fiscal 2022.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato, (Plazo de entrega(45 días), plazo de pago (60 días), plazo de Garantía de los Bienes(365 días) plazo de Certificado de cumplimiento de la Orden de Compra en Plaza (30 días), más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo), de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario adjunto, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la Suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en el Departamento de Seguros - Sede Central de la ANDE, 5to. Piso.

En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas de vigencias de las Garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales deberán ser presentadas en el Departamento de Seguros de ANDE veinte(20) días antes del vencimiento de las mismas.

La falta de constitución y entrega oportuna de las prórrogas de la garantía de fiel cumplimiento y/o Anticipo será causal de la ejecución de la misma y posterior rescisión del Contrato por responsabilidad del Proveedor y posteriormente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

TRANSPORTE: 22.404.000,00

DAD/PL

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

JORGE ALBERTO SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
30 NOV. 2022

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56715

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ==========/gg /========== JORGE ABENTE SARALEGUI COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. JORGE ABENTE SARALEGUI REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 440.619	TRANSPORTE:	22.404.000,00

VEINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL GUARANÍES------ ---------- Total de la Or : 22.404.000,00

DAD/PL

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

C.P Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
Dep. HCS - ANDE